



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-4600/001/2012 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN “PÓLIZAS DE SEGUROS” DESTINADOS AL TRANSPORTE TERRESTRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las Doce horas del día 30 de Enero del Dos Mil doce los suscritos C. Ing. Gabriel Francisco Beltrán Ramos Director de Administración, Ing. Alberto Uscanga Villalba Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P. y A.C. Elisa Álvarez Nieves Contralora Interna, todos ellos Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz integrantes del comité conformado para la presente Licitación Simplificada No LS-4600/001/2012, relativa a la adjudicación de un Contrato para la adquisición de **“Pólizas de Seguros”**, destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima de las bases de la Licitación Simplificada No. LS4600/001/2012. y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, requiere los servicios objeto de este concurso para el desempeño de sus funciones administrativas.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 24 de Enero del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-4600/001/2012 a las Aseguradoras: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. (C. FRANCISCO TAMARIZ RODRÍGUEZ) AXA SEGUROS S.A. DE C.V. (C. SAMUEL TAPIA AGUIRE) QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. (LIC. GALDINO REYES MONTERO) y SEGUROS INBURSA, S.A. (GRUPO FINANCIERO INBURSA AT'N C. LIC. MIGUEL SANTIAGO SÁNCHEZ).**

**TERCERO.-** Que en conformidad con los oficios de invitación, el 30 de Enero del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los C. Ing. Gabriel Francisco Beltrán Ramos Director de Administración, Ing. Alberto Uscanga Villalba Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P. y A.C. Elisa Álvarez Nieves Contralora Interna, todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; además.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.



**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de “**Pólizas de Seguros**”, destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz., en conformidad con las descripciones, especificaciones y cantidades solicitadas en el anexo técnico de las correspondientes bases de licitación.

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las Aseguradoras, **AXA Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. (Grupo Financiero Inbursa)**, quienes presentaron ante el área de Servicios Generales y Materiales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus propuestas técnicas y económicas, procediéndose en el referido acto, a la apertura de los mismos que contenían las descripciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta.

**CUARTO.-** Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, procedió al análisis de las propuestas presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente.

➤ **SEGUROS INBURSA, S.A. ( GRUPO FINANCIERO INBURSA)**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida única, **es aceptada.**

Se considera rechazar sus proposiciones para la partida única debido a que los precios ofertados son superiores en comparación de las ofertas más bajas recibidas ocupando el segundo lugar.

➤ **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida única, **es aceptada.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero No. 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y sé:

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente



1. A la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** Se le adjudica el contrato para el servicio de Pólizas de Seguros, por un importe de **\$94.672.87** (Noventa y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 87/100 M.N.), sin IVA por un periodo de un año.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a la empresa participante, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, al Comité para las Adquisiciones y Contratación de Servicios y a la Contraloría Interna.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora, que deberá comparecer ante el Área de Servicios Generales y Materiales, a firmar dentro del término de tres días siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-4600/001/2012, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS**

**ING. GABRIEL FRANCISCO BELTRÁN RAMOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**ING. ALBERTO USCANGA VILLALBA  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVS. GRAL.**

**C.P. Y A.C. ELISA ÁLVAREZ NIEVEZ  
CONTRALORA INTERNA**